



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2024, aprobado inicialmente por el pleno del mismo en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2023, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 239, de fecha 18 de diciembre de 2023, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	445.191,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	445.019,00
3	Gastos financieros	450,00
4	Transferencias corrientes	33.200,00
5	Fondo de contingencia	0,00
	A.2. Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	188.000,00
Total		1.111.860,00
ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	452.900,00
2	Impuestos indirectos	24.010,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	68.140,00
4	Transferencias corrientes	293.210,00
5	Ingresos patrimoniales	101.600,00
	A.2. Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	172.000,00
Total		1.111.860,00

Asimismo en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año 2024, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como la plantilla de personal, para el mismo ejercicio económico, siendo del siguiente tenor:

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

- 1 Secretaría-Intervención.
- 1 Administrativo.

Personal laboral :

- 1 Alguacil.
- 1 Limpiadora.
- 2 Operarios de oficios múltiples.
- 1 Peón de oficios múltiples.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - 2024							
Nº de plazas	Denominación del puesto	Nivel C.D	C.E.	Forma de provisión	Tipo de puesto	Grupo	Titulación
A. Funcionarios							
1. Habilitación de carácter estatal:							
1	1.1. Secretario-Interventor	26	27.011,60		N	FHN	Licenciatura o Grado
	1.2. Tesorero					FHN	N.D
2.-Escala de Aministración General							
1	2.1. Administrativo	22	17.232,32	C.O.L	N	C1	Bachillerato/equivalente
	C.E.S:		4.923,52				
B. Personal laboral							
1	1. Limpiadora	14	6.154,40	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
2	2. Operario de Oficios Múltiples	14	7.877,52	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	3. Peón de Oficios Múltiples	14	7.877,52	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	4. Alguacil	14	11.077,92	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	5. Auxiliar S.A.D	14	-	C.E.E	N	E	Graduado ESO/equivalente

Leyenda:
Tipo de puesto: N: Normalizado S: Singularizado
Forma de provisión: C: Concurso C.O.L: Concurso-Oposición Libre
Clasificación: A.E.: Administración Especial A.G: Administración General
Situación: N.D.: No dotada presupuestariamente.
C.E.S: Complemento Específico Singular

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2024 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Layos, 17 de enero de 2024.–El Alcalde, Gonzalo García González.

N.º I.-259